CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-RG-CAENA-0036-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PODA, TALA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES DE ÁRBOLES Y ZONAS VERDES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL GUAINÍA.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
ROGERS TORRES	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	HABILITADO	NO APLICA

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente ROGERS TORRES, identificado con CC 1.121.896.618.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Nohora Milena Bejarano Chala – Abogada Gestión Contractual.

Control de Cambios

Outlook

RE: CPE No. 94-9-2026-001252 - COMITE EVALUADOR PROCESO MC-RG-CAENA-0036-2026 - SERVICIO DE PODA

Desde Cristian Camilo Garcia Correal <ccgarcia@sena.edu.co>
Fecha Mar 8/09/2026 9:13 AM
Para Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>
CC Fernando Gonzalez Torres <fgonzalezt@sena.edu.co>

Cordial saludo.

En atención al correo remitido y una vez revisado el análisis realizado frente a la observación presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía No. MC-RG-CAENA-0036-2026, me permito manifestar que estoy de acuerdo con la disposición y las consideraciones técnicas expuestas, particularmente en cuanto a que las especificaciones establecidas en el Estudio Previo se mantienen como referente técnico obligatorio para la ejecución contractual.

Por mi parte, no presento observaciones adicionales frente al análisis efectuado.

Cordialmente,

De: Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>
Enviado: martes, 8 de septiembre de 2026 8:10
Para: Luz Melba Pinilla Calderon <lpinilla@sena.edu.co>; Katherine Lozada Sanchez <klozada@sena.edu.co>; Cristian Camilo Garcia Correal <ccgarcia@sena.edu.co>
Cc: Fernando Gonzalez Torres <fgonzalezt@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 94-9-2026-001252 - COMITE EVALUADOR PROCESO MC-RG-CAENA-0036-2026 - SERVICIO DE PODA

Buenos dias

Cordial saludo

En atención a la observación presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía No. MC-RG-CAENA-0036-2026, relacionada con la diferencia existente entre la descripción técnica del Ítem No. 1 contenida en el Estudio Previo y aquella incorporada en el Estudio de Mercado, se efectuó la revisión técnica integral de los documentos del proceso y de las ofertas presentadas.

Como resultado de dicha revisión, se evidencia que el Estudio Previo establece para el Ítem No. 1 la realización de poda de formación o, cuando corresponda y se encuentre autorizada, tala sanitaria de cuarenta (40) individuos vegetales que presenten condiciones inseguras derivadas de la ubicación de sus ramificaciones, estado fitosanitario o condición estructural.

Por su parte, el Estudio de Mercado presenta una descripción en la cual se mantiene la intervención de los mismos cuarenta (40) individuos vegetales mediante poda de formación o tala sanitaria, asociada a condiciones inseguras por ubicación de ramificaciones y estado fitosanitario, incorporando adicionalmente la referencia a la afectación de infraestructura y espacios comunes.

No obstante lo anterior, desde el punto de vista técnico se considera que dicha diferencia de redacción no modifica la naturaleza del servicio requerido, la cantidad de individuos vegetales objeto de intervención ni incorpora actividades distintas o adicionales a las previstas en el alcance contractual.

La referencia a la condición estructural corresponde a uno de los criterios técnicos que permite determinar la necesidad de intervención de los individuos vegetales identificados, mientras que la mención a la afectación de infraestructura y espacios comunes se encuentra directamente relacionada con los riesgos que dichas condiciones pueden generar sobre las instalaciones del SENA. El Análisis del Sector reconoce expresamente la existencia de ramificaciones descontroladas, inclinaciones, afectaciones fitosanitarias y condiciones estructurales que representan riesgos para las personas y la infraestructura institucional.

De igual manera, la exigencia relacionada con la autorización para la tala sanitaria constituye una condición ambiental obligatoria para la ejecución del servicio. El Estudio Previo dispone que la intervención deberá adelantarse con estricta sujeción a la autorización expedida por la autoridad ambiental competente.

Adicionalmente, se verificó que los oferentes presentaron el Certificado de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, mediante el cual manifiestan que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA, requisito previsto expresamente en los Estudios Previos.

Asimismo, las propuestas económicas recibidas fueron estructuradas utilizando una misma descripción para el Ítem No. 1, circunstancia que permite realizar su comparación bajo condiciones técnicas uniformes.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, la diferencia identificada entre el Estudio Previo y el Estudio de Mercado no afecta de manera sustancial el alcance del servicio, no genera prestaciones diferentes entre los oferentes y no impide la comparación objetiva de las propuestas presentadas.

Por lo anterior, se considera técnicamente viable continuar con el proceso de selección, manteniendo como obligatorias para la ejecución contractual la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el Estudio Previo y aceptadas expresamente por los proponentes mediante el certificado correspondiente.

Finalmente, agradezco me confirmen por este medio si están de acuerdo con esta disposición.

Cordialmente,

Nohora Milena Bejarano Chala
Sede Cuervo Araoz - Abogada Gestión Contractual
nmbejaranoc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 6 No. 15-11 Barrio Cuervo Araoz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Luz Melba Pinilla Calderon <lpinilla@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2026 11:43 a. m.
Para: Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>
Cc: Cristian Camilo Garcia Correal <ccgarcia@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 94-9-2026-001252 - COMITE EVALUADOR PROCESO MC-RG-CAENA-0036-2026 - SERVICIO DE PODA

Cordial saludo apreciada Nora

Teniendo en cuenta la observación presentada por el proponente dentro del proceso de mínima cuantía **MC-RG-CAENA-0036-2026 - Servicio de Poda**, hemos identificado tres posibles líneas de justificación relacionadas con la diferencia existente entre el Estudio Previo y el Estudio de Mercado respecto al Ítem 1.

Agradecemos tu apoyo revisando los conceptos propuestos y emitiendo el correspondiente análisis jurídico con el fin de establecer si la diferencia identificada constituye una inconsistencia que afecte de manera sustancial las reglas del proceso y en consecuencia definir si resulta procedente continuar con la adjudicación o recomendar la declaratoria de desierta.

Los conceptos propuestos son los siguientes:

1. En el marco de la revisión integral de los documentos que conforman la etapa de planeación del proceso contractual, se identificó una diferencia de contenido entre la descripción técnica del ITEM 1 consignada en el Estudio Previo y la incluida en el Estudio de Mercado. Particularmente, el Estudio de Mercado omite la referencia a que la tala sanitaria deberá ejecutarse cuando corresponda y se encuentre debidamente autorizada, excluye la condición estructural como criterio técnico para la intervención de los individuos vegetales y, adicionalmente, incorpora como elemento descriptivo la afectación a la infraestructura y a los espacios comunes de las instalaciones.

2. Se evidenció una diferencia de fondo entre el Estudio Previo y el Estudio de Mercado respecto al ITEM 1, toda vez que el Estudio de Mercado modifica algunos criterios técnicos inicialmente definidos. En primer lugar, omite la condición de que la tala sanitaria de los individuos vegetales deba realizarse únicamente cuando se encuentre debidamente autorizada. En segundo lugar, excluye la condición estructural como una de las causales que justifican la intervención de los individuos vegetales, manteniendo únicamente las relacionadas con la ubicación de las ramificaciones y el estado fitosanitario. Finalmente, incorpora un criterio adicional relacionado con la afectación a la infraestructura y los espacios comunes de las instalaciones del SENA, aspecto que no fue contemplado expresamente en el Estudio Previo.

3. En desarrollo de la revisión de los documentos que integran la etapa de planeación del proceso de selección, se evidenció una diferencia de contenido entre la descripción técnica del ITEM 1 prevista en el Estudio Previo y aquella incorporada en el Estudio de Mercado. En particular, el Estudio de Mercado omite la precisión relacionada con la

necesidad de que la tala sanitaria se encuentre previamente autorizada cuando a ello hubiere lugar, excluye la condición estructural como criterio de intervención de los individuos vegetales e incorpora como elemento descriptivo la afectación a la infraestructura y espacios comunes de las instalaciones.

De: Luz Melba Pinilla Calderon <lpinilla@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2026 9:01
Para: Carlos Alfonso Cantillo Parada <ccantillop@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 94-9-2026-001252 - COMITE EVALUADOR PROCESO MC-RG-CAENA-0036-2026 - SERVICIO DE PODA

De: Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 4 de septiembre de 2026 7:00 a. m.
Para: Luz Melba Pinilla Calderon <lpinilla@sena.edu.co>
CC: Fernando Gonzalez Torres <fgonzalezt@sena.edu.co>; Marcela Rocio Gonzalez Lozano <mrgonzalez@sena.edu.co>; Cristian Camilo Garcia Correal <ccgarcia@sena.edu.co>; Katherine Lozada Sanchez <klozada@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 94-9-2026-001252 - COMITE EVALUADOR PROCESO MC-RG-CAENA-0036-2026 - SERVICIO DE PODA

Buenos dias

Remito observacion para revision y analisis.

Cordialmente,

Nohora Milena Bejarano Chala
Sede Cuervo Araoz - Abogada Gestión Contractual
nmbejaranoc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 6 No. 15-11 Barrio Cuervo Araoz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Katherine Lozada Sanchez <klozada@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2026 1:44 p. m.
Para: Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>; Luz Melba Pinilla Calderon <lpinilla@sena.edu.co>
Cc: Fernando Gonzalez Torres <fgonzalezt@sena.edu.co>; Marcela Rocio Gonzalez Lozano <mrgonzalez@sena.edu.co>; Cristian Camilo Garcia Correal <ccgarcia@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 94-9-2026-001252 - COMITE EVALUADOR PROCESO MC-RG-CAENA-0036-2026 - SERVICIO DE PODA

Cordial Saludo, Abogada Milena

De manera atenta, adjunto las evaluaciones de los criterios de SST correspondientes al proceso, una vez revisada la información subsanada por el proponente " **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PODA, TALA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES DE ÁRBOLES Y ZONAS VERDES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL GUAINÍA"**

Cordialmente,

Katherine Lozada Sanchez
Inírida Centro Ambiental Y Ecoturístico Del Nororiente Amazónico - Contratista
klozada@sena.edu.co
3188818427
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:85203
Transversal 6ª No 29ª 03 Vía al Coco
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Importante:

1."Si recibes este correo fuera de tu horario laboral y/o obligaciones, siéntete absolutamente empoderado y en libertad de contestarlo cuando tú regreses a trabajar o cumplir con tus obligaciones según tu propia conveniencia " JPV.

2.Mi jornada laboral puede no coincidir con la suya. Por favor, no se sienta en la obligación de responder a este correo fuera de su horario laboral y/o obligaciones habituales o de sus responsabilidades. Este mensaje se envía teniendo en cuenta posibles fallas en la conectividad y el suministro eléctrico.

De: Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2026 11:55 a. m.
Para: Luz Melba Pinilla Calderon <lpinilla@sena.edu.co>; Katherine Lozada Sanchez <klozada@sena.edu.co>
Cc: Fernando Gonzalez Torres <fgonzalezt@sena.edu.co>; Marcela Rocio Gonzalez Lozano <mrgonzalez@sena.edu.co>; Cristian Camilo Garcia Correal <ccgarcia@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 94-9-2026-001252 - COMITE EVALUADOR PROCESO MC-RG-CAENA-0036-2026 - SERVICIO DE PODA

Buenas tardes

Cordial saludo

Remito subsanaciones par su verificacion y revision.

Cordialmente,

Nohora Milena Bejarano Chala
Sede Cuervo Araoz - Abogada Gestión Contractual
nmbejaranoc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 6 No. 15-11 Barrio Cuervo Araoz

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Jose Alirio Cardozo Moreno <jacardozom@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 3:31 p. m.
Para: Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>
Cc: Fernando Gonzalez Torres <fgonzalezt@sena.edu.co>; Luz Melba Pinilla Calderon <lpinilla@sena.edu.co>; Marcela Rocio Gonzalez Lozano <mrgonzalez@sena.edu.co>; Jose Alirio Cardozo Moreno <jacardozom@sena.edu.co>; Katherine Lozada Sanchez <klozada@sena.edu.co>; Cristian Camilo Garcia Correal <ccgarcia@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 94-9-2026-001252 - COMITE EVALUADOR PROCESO MC-RG-CAENA-0036-2026 - SERVICIO DE PODA

Buen día se remite lo solicitado.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 28 de agosto de 2026 3:26 p. m.
Para: Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>
Cc: Fernando Gonzalez Torres <fgonzalezt@sena.edu.co>; Luz Melba Pinilla Calderon <lpinilla@sena.edu.co>; Marcela Rocio Gonzalez Lozano <mrgonzalez@sena.edu.co>; Jose Alirio Cardozo Moreno <jacardozom@sena.edu.co>; Katherine Lozada Sanchez <klozada@sena.edu.co>; Cristian Camilo Garcia Correal <ccgarcia@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 94-9-2026-001252 - COMITE EVALUADOR PROCESO MC-RG-CAENA-0036-2026 - SERVICIO DE PODA

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	**N.I.S.**	**Fecha**
94-9-2026-001252	2026-02-380740	8/28/2026 3:25:13 PM

Asunto	**Descripción del asunto**
COMITES INSTITUCIONALES	COMITE EVALUADOR PROCESO MC-RG-CAENA-0036-2026 - SERVICIO DE PODA

Respetados:

JOSE ALIRIO CARDOZO

LUZ MELBA PINILLA
NOHORA BEJARANO
KATHERINE LOZADA
CRISTIAN CAMILO GARCÍA CORREAL

Cordial saludo:
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas concordantes, modificatorias o complementarias, en mi calidad de ordenador del gasto me permito designarlos para integrar el Comité Evaluador/Asesor dentro del proceso No. MC-RG-CAENA-0036-2026
El objeto del proceso corresponde a: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PODA, TALA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES DE ÁRBOLES Y ZONAS VERDES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL GUAINÍA".

La documentación del proceso podrá ser consultada en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10758462&isFromPublicArea=True&isModal=False

El comité Evaluador / Asesor, estará conformado por:

Nohora Milena Bejarano Chala - Evaluación Jurídica
Luz Melba Pinilla - Evaluación Técnica
Jose Alirio Narvaez – Evaluación Económica
Katherine Lozada Sanchez - Evaluación SST
Cristian Camilo Garcia Correal – Evaluación Ambiental

Para tal efecto, el comité evaluador del proceso de contratación MC-RG-CAENA-0036-2026, debe dar cumplimiento a las obligaciones detalladas a continuación, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:
Conocer y revisar los requerimientos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, entre otros, establecidos en el pliego de condiciones o invitación pública y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.
Proyectar, aprobar y suscribir las respuestas a las observaciones que se susciten con ocasión y durante todo el proceso de selección.
Verificar el cumplimiento de los documentos habilitantes y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, en la ley y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.
Elaborar y suscribir el informe de verificación y evaluación del proceso de selección.
Actuar con diligencia, buena fe y transparencia durante el cumplimiento de sus obligaciones, en calidad de miembro de comité asesor evaluador. Por lo anterior, ante el conocimiento de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso, deberá informar inmediatamente de este hecho a el(la) ordenador(a) del gasto, con copia a la Subdirección de Contratación.
Cumplir sus obligaciones, en calidad de miembro de comité asesor evaluador, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones o invitación pública y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.
En el evento de evidenciar propuestas económicas artificialmente bajas, realizar el análisis y emitir concepto, aplicando la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.
Participar y emitir concepto en todas las reuniones que surjan en el desarrollo del proceso de selección.
Participar a las audiencias públicas previstas en el proceso de selección en caso de que aplique, emitiendo su concepto respecto de las observaciones o pronunciamientos presentadas por los oferentes, interesados o entes de control, relacionados con el informe de evaluación del proceso de selección.
Revisar y verificar de manera diligente y permanente la publicación y consistencia de los informes de evaluación,

respuesta a observaciones o cualquier otro documento a su cargo, en la plataforma SECOP.
En el evento de ser necesario que el proponente subsane la propuesta, cada integrante del Comité Asesor y Evaluador, según corresponda, será responsable de requerir la información, en el informe de evaluación o cuando sea necesario proyectar comunicación dirigida a la Subdirección de Contratación del requerimiento particular, para lo cual, contarán con la asesoría o acompañamiento de esta, para su publicación en el portal de contratación estatal de SECOP.
Recomendar al ordenador del gasto la adjudicación, declaratoria de desierta o cualquier otra decisión que defina el proceso de selección.
Los miembros del comité evaluador están sujetos a las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses establecidos en la constitución y la ley. Por lo anterior de encontrarse incurso en alguna de estas causales debe declarase impedido, manifestando y justificando dicha situación a él ordenador del gasto.

El carácter de asesor del comité evaluador no exime a sus integrantes de la responsabilidad en el ejercicio de las obligaciones encomendadas por el ordenador del gasto.

NOTA: FECHA MAXIMA DE ENTREGA DE INFORME DE EVALUACION SEGUN CRONOGRAMA

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas; 31/08/2026 12:00:00 PM

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

FERNANDO GONZALEZ TORRES
Subdirector (E) del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico con funciones de Director Regional.

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Generica: Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jose Alirio Cardozo Moreno

Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente
Amazónico - Profesional G01
jacardozom@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Transversal 6ª No 29ª 03 Vía al Coco

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Nohora Milena Bejarano Chala

Sede Cuervo Araoz - Contratista
nmbejaranoc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 6 No. 15-11 Barrio Cuervo Araoz

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Katherine Lozada Sanchez

Centro Ambiental Y Ecoturistico Del Nororiente
Amazonico - Contratista
klozada@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Transversal 6 No 29 03 Via Al Coco

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Nohora Milena Bejarano Chala
Sede Cuervo Araoz - Contratista
nmbejaranoc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 6 No. 15-11 Barrio Cuervo Araoz

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Luz Melba Pinilla Calderon
Inírida Centro Ambiental Y Ecoturístico Del Nororiente Amazónico - Coordinadora Tecnico G03
lpinilla@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Transversal 6ª No 29ª 03 Vía Al Coco

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Carlos Alfonso Cantillo Parada

Centro Ambiental Y Ecoturistico Del Nororiente
Amazonico - Contratista
ccantillop@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Transversal 6° No 29° 03 Via Al Coco

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Luz Melba Pinilla Calderon

Inírida Centro Ambiental Y Ecoturístico Del Nororiente
Amazónico - Coordinadora Tecnico G03
lpinilla@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Transversal 6ª No 29ª 03 Vía Al Coco

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Nohora Milena Bejarano Chala
Sede Cuervo Araoz - Contratista
nmbejaranoc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 6 No. 15-11 Barrio Cuervo Araoz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cristian Camilo Garcia Correal
Centro Ambiental Y Ecoturistico Del Nororiente Amazonico - Contratista
ccgarcia@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Transversal 6 No 29 03 Via Al Coco

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA — PROCESO NRO. MC-RG-CAENA-0036-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [x] PÚBLICA CLASIFICADA [ ] PÚBLICA RESERVADA [ ]

OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PODA, TALA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES DE ÁRBOLES Y ZONAS VERDES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL GUAINÍA.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	ROGERS TORRES	CUMPLE
P-3	OBRAS Y SUMINISTRO ACUÑA SAS	CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	2
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	2

NOHORA MILENA BEJARANO CHALA
Abogada Gestion Contractual

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-RG-CAENA-0036-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PODA, TALA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES DE ÁRBOLES Y ZONAS VERDES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL GUAINÍA.**

Proponente nro.	**1**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	
Nombre del proponente:	**ROGERS TORRES**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	**N.A.**
1.1	Forma de unión	**N.A.**
1.2	Objeto	**N.A.**
1.3	Vigencia	**N.A.**
1.4	Participación	**N.A.**
1.5	Otros	**N.A.**
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	**SÍ**
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	**N.A.**
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	**SÍ**
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	**N.A.**
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	**SÍ**
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	**SÍ**
6.2	Objeto social relacionado	**SÍ**
6.3	Facultades	**SÍ**
6.4	Constitución y vigencia	**SÍ**
6.5	Tamaño	**SÍ**
6.6	Domicilio	**SÍ**
6.7	Otros	**N.A.**
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	**N.A.**
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	**N.A.**
8.2	Renovación	**N.A.**
8.3	Firmeza	**N.A.**
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	**N.A.**
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	**SÍ**
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**SÍ**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**SÍ**
11.2	Documento de identificación del RF	**SÍ**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**SÍ**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**SÍ**
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	Certificado Bancario	**SÍ**
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	**N.A.**
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	**N.A.**
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-RG-CAENA-0036-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PODA, TALA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES DE ÁRBOLES Y ZONAS VERDES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL GUAINÍA.**

Proponente nro.	**2**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	
Nombre del proponente:	**OBRAS Y SUMINISTRO ACUÑA SAS**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	**N.A.**
1.1	Forma de unión	**N.A.**
1.2	Objeto	**N.A.**
1.3	Vigencia	**N.A.**
1.4	Participación	**N.A.**
1.5	Otros	**N.A.**
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	**SÍ**
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	**N.A.**
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	**SÍ**
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	**N.A.**
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	**SÍ**
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	**SÍ**
6.2	Objeto social relacionado	**SÍ**
6.3	Facultades	**SÍ**
6.4	Constitución y vigencia	**SÍ**
6.5	Tamaño	**SÍ**
6.6	Domicilio	**SÍ**
6.7	Otros	**SÍ**
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	**N.A.**
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	**N.A.**
8.2	Renovación	**N.A.**
8.3	Firmeza	**N.A.**
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	**N.A.**
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	**SÍ**
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**SÍ**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	Certificacion Bancaria	**SÍ**
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	**N.A.**
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	**N.A.**
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CENTRO DE AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
SENA REGIONAL GUAINIA
Proceso de Mínima cuantía No. MC-RG-CAENA-0036-2026
EVALUACIÓN TECNICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PODA, TALA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES DE ÁRBOLES Y ZONAS VERDES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL GUAINÍA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	$19.500.000 COP
PLAZO:	UN (1) MES
LIMITACION A MIPYME	NO
OFERTAS PRESENTADAS	DOS (02)

2. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES PROPONENTES

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
sena poda 2026	OBRAS Y SUMINISTRO ACUÑA SAS	27/08/2026 8:49 AM	17.990.000 COP
MC-RG-CAENA-0036-2026	ROGERS TORRES	27/08/2026 6:52 AM	15.717.000 COP

3. CONDICIONES TECNICAS Y DE EXPERIENCIA

Proponente 1
ROGERS TORRES
NIT: 1121896618

CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA			
ITEM	**VERIFICACIÓN PRELIMINAR**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá suscribir y presentar el certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, en el cual manifieste que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico del SENA Regional Guainía. Este requisito se verificará mediante la presentación y aceptación de la ficha técnica correspondiente. La no presentación del certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o de la ficha técnica debidamente suscrita constituirá causal de rechazo de la oferta, por tratarse de un requisito de carácter esencial para la verificación técnica.	**X**		
se deberá acreditar experiencia mediante máximo (2) certificaciones y/o contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso. Cuando la experiencia se acredite con contratos celebrados con Entidades Públicas, el proponente deberá presentar copia del contrato, certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación o cualquier otro documento expedido por la entidad contratante que permita verificar la ejecución del contrato. Si el Proponente pretende acreditar experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, la certificación deberá cumplir con los requisitos señalados y, adicionalmente, deberá aportar copia de la Factura de Venta y la Resolución de facturación expedida por la DIAN correspondiente a la vigencia fiscal respectiva.	**X**		
Especificaciones Técnicas	**X**		
El oferente **SI CUMPLE**			

CENTRO DE AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
SENA REGIONAL GUAINIA
Proceso de Mínima cuantía No. MC-RG-CAENA-0036-2026
EVALUACIÓN TECNICA

Proponente 2
OBRAS Y SUMINISTRO ACUÑA SAS
NIT: 901772610

CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA			
ITEM	**VERIFICACIÓN PRELIMINAR**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá suscribir y presentar el certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, en el cual manifieste que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico del SENA Regional Guainía. Este requisito se verificará mediante la presentación y aceptación de la ficha técnica correspondiente. La no presentación del certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o de la ficha técnica debidamente suscrita constituirá causal de rechazo de la oferta, por tratarse de un requisito de carácter esencial para la verificación técnica.	**X**		
se deberá acreditar experiencia mediante máximo (2) certificaciones y/o contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso. Cuando la experiencia se acredite con contratos celebrados con Entidades Públicas, el proponente deberá presentar copia del contrato, certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación o cualquier otro documento expedido por la entidad contratante que permita verificar la ejecución del contrato. Si el Proponente pretende acreditar experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, la certificación deberá cumplir con los requisitos señalados y, adicionalmente, deberá aportar copia de la Factura de Venta y la Resolución de facturación expedida por la DIAN correspondiente a la vigencia fiscal respectiva.	**X**		
Especificaciones Técnicas	**X**		
El oferente **SI CUMPLE**			

Firmado digitalmente por Luz Melba Pinilla Calderon

LUZ MELBA PINILLA CALDERÓN
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Parte Técnica

Outlook

RE: CPE No. 94-9-2026-001252 - COMITE EVALUADOR PROCESO MC-RG-CAENA-0036-2026 - SERVICIO DE PODA

Desde Cristian Camilo Garcia Correal <ccgarcia@sena.edu.co>
Fecha Lun 31/08/2026 7:12 AM
Para Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>
CC Fernando Gonzalez Torres <fgonzalezt@sena.edu.co>; Luz Melba Pinilla Calderon <lpinilla@sena.edu.co>

Cordial saludo doctora Nohora envió la evaluación técnica realizada de los oferentes. De igual forma informarle que

En atención a la designación efectuada dentro del proceso mínima cuantía **MC-RG-CAENA-0036-2026** y una vez revisado el objeto contractual **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PODA, TALA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES DE ÁRBOLES Y ZONAS VERDES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL GUAINÍA**, me permito informar que, para la presente etapa precontractual, no se identifican criterios ambientales aplicables.

Lo anterior obedece a que la naturaleza de los bienes a adquirir no involucra, en esta fase, condiciones técnicas, operativas o de manejo ambiental que justifiquen la incorporación de criterios ambientales de evaluación o verificación previa, distintos de los requisitos generales de calidad y cumplimiento normativo que correspondan a cada producto.

En consecuencia, desde el componente ambiental, no se envía la evaluación correspondiente a los oferentes

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 28 de agosto de 2026 15:26
Para: Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>
Cc: Fernando Gonzalez Torres <fgonzalezt@sena.edu.co>; Luz Melba Pinilla Calderon <lpinilla@sena.edu.co>; Marcela Rocio Gonzalez Lozano <mrgonzalez@sena.edu.co>; Jose Alirio Cardozo Moreno <jacardozom@sena.edu.co>; Katherine Lozada Sanchez <klozada@sena.edu.co>; Cristian Camilo Garcia Correal <ccgarcia@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 94-9-2026-001252 - COMITE EVALUADOR PROCESO MC-RG-CAENA-0036-2026 - SERVICIO DE PODA

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
94-9-2026-001252	2026-02-380740	8/28/2026 3:25:13 PM

Asunto	Descripción del asunto
COMITES INSTITUCIONALES	COMITE EVALUADOR PROCESO MC-RG-CAENA-0036-2026 - SERVICIO DE PODA

Respetados:

JOSE ALIRIO CARDOZO
LUZ MELBA PINILLA
NOHORA BEJARANO
KATHERINE LOZADA
CRISTIAN CAMILO GARCÍA CORREAL

Cordial saludo:
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas concordantes, modificatorias o complementarias, en mi calidad de ordenador del gasto me permito designarlos para integrar el Comité Evaluador/Asesor dentro del proceso No. MC-RG-CAENA-0036-2026
El objeto del proceso corresponde a: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PODA, TALA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES DE ÁRBOLES Y ZONAS VERDES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL GUAINÍA".

La documentación del proceso podrá ser consultada en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10758462&isFromPublicArea=True&isModal=False

El comité Evaluador / Asesor, estará conformado por:

Nohora Milena Bejarano Chala - Evaluación Jurídica
Luz Melba Pinilla - Evaluación Técnica
Jose Alirio Narvaez – Evaluación Económica
Katherine Lozada Sanchez - Evaluación SST
Cristian Camilo Garcia Correal – Evaluación Ambiental

Para tal efecto, el comité evaluador del proceso de contratación MC-RG-CAENA-0036-2026, debe dar cumplimiento a las obligaciones detalladas a continuación, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:
Conocer y revisar los requerimientos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, entre otros, establecidos en el pliego de condiciones o invitación pública y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.
Proyectar, aprobar y suscribir las respuestas a las observaciones que se susciten con ocasión y durante todo el proceso de selección.
Verificar el cumplimiento de los documentos habilitantes y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, en la ley y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.
Elaborar y suscribir el informe de verificación y evaluación del proceso de selección.
Actuar con diligencia, buena fe y transparencia durante el cumplimiento de sus obligaciones, en calidad de miembro de comité asesor evaluador. Por lo anterior, ante el conocimiento de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso, deberá informar inmediatamente de este hecho a el(la) ordenador(a) del gasto, con copia a la Subdirección de Contratación.
Cumplir sus obligaciones, en calidad de miembro de comité asesor evaluador, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones o invitación pública y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.
En el evento de evidenciar propuestas económicas artificialmente bajas, realizar el análisis y emitir concepto, aplicando la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.
Participar y emitir concepto en todas las reuniones que surjan en el desarrollo del proceso de selección.
Participar a las audiencias públicas previstas en el proceso de selección en caso de que aplique, emitiendo su concepto respecto de las observaciones o pronunciamientos presentadas por los oferentes, interesados o entes de control, relacionados con el informe de evaluación del proceso de selección.
Revisar y verificar de manera diligente y permanente la publicación y consistencia de los informes de evaluación, respuesta a observaciones o cualquier otro documento a su cargo, en la plataforma SECOP.
En el evento de ser necesario que el proponente subsane la propuesta, cada integrante del Comité Asesor y Evaluador, según corresponda, será responsable de requerir la información, en el informe de evaluación o cuando sea necesario proyectar comunicación dirigida a la Subdirección de Contratación del requerimiento particular,

para lo cual, contarán con la asesoría o acompañamiento de esta, para su publicación en el portal de contratación estatal de SECOP.
Recomendar al ordenador del gasto la adjudicación, declaratoria de desierta o cualquier otra decisión que defina el proceso de selección.
Los miembros del comité evaluador están sujetos a las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses establecidos en la constitución y la ley. Por lo anterior de encontrarse incurso en alguna de estas causales debe declarase impedido, manifestando y justificando dicha situación a él ordenador del gasto.

El carácter de asesor del comité evaluador no exime a sus integrantes de la responsabilidad en el ejercicio de las obligaciones encomendadas por el ordenador del gasto.

NOTA: FECHA MAXIMA DE ENTREGA DE INFORME DE EVALUACION SEGUN CRONOGRAMA

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas; 31/08/2026 12:00:00 PM

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

FERNANDO GONZALEZ TORRES
Subdirector (E) del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico con funciones de Director Regional.

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Generica: Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Cristian Camilo Garcia Correal
Centro Ambiental Y Ecoturistico Del Nororiente Amazonico - Contratista
ccgarcia@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Transversal 6° No 29° 03 Via Al Coco



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

SENA REGIONAL GUAINIA **CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO**	
VERIFICACION TECNICA	
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA-MC-RG-CAENA-0036-2026	
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PODA, TALA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES DE ÁRBOLES Y ZONAS VERDES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL GUAINÍA**
OFERENTE	**ROGERS TORRES**
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
FACTOR A EVALUAR	**RESULTADO**
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**

Firmado digitalmente por KATHERINE LOZADA SANCHEZ
Fecha: 2026.09.03 13:40:20 -05'00'

VoBo
Katherine Lozada Sanchez Profesional de HySI